



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 13 de marzo de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-5077-2026 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.C.A. Nº 11/26.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ss.C.A. Nº 11/26, Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº19/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos de blanquear con la finalidad de equipar los destacamentos: Puerto Almanza y Cabo San Pablo, dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Nº 20/2026, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015.

Que, según lo expuesto en el Informe de Auditoría Interna Nº 98/2026 – MPA, y en virtud de la entrada en vigencia del Decreto Provincial Nº 325/2026 a partir del 9 de febrero de 2026, mediante el cual se establecen altas y bajas en la estructura política del Ministerio de Producción y Ambiente, corresponde ratificar la Resolución Ss.C.A. Nº 11/26, de fecha 11 de febrero de 2026.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se rectifique el Artículo 1º de la Resolución citada en el Visto

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

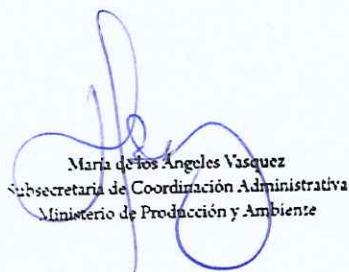
LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Ss.C.A. Nº 11/26, la adquisición de insumos de blanquear con la finalidad de equipar los destacamentos: Puerto Almanza y Cabo San Pablo, dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Nº 20/2026, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 020 /26.-


María de los Angeles Vasquez
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Ministerio de Producción y Ambiente